

# Sanciones en Haití: ataque contra los derechos humanos y la democracia

ELIZABETH D. GIBBONS

WESTPORT, CONNECTICUT: PRAEGER Y WASHINGTON, DC: CENTRO DE ESTUDIOS ESTRATÉGICOS E INTERNACIONALES, 1999.

El estudio titulado *Sanciones en Haití*, de Elizabeth D. Gibbons, es un testimonio elocuente de que las sanciones económicas castigan inevitablemente a los pobres, y raras veces, o tal vez nunca, sirven para promover la democratización. Como representante nacional de UNICEF en Haití, Gibbons estaba ubicada de una posición privilegiada que le permitió observar el efecto perjudicial de las sanciones impuestas por los Estados Unidos, la Organización de Estados Americanos (OEA) y las Naciones Unidas (ONU), para hacer frente a la opresiva dictadura militar que gobernó al país entre 1991 y 1994. El propósito de dicho estudio es demostrar que, a pesar de las "buenas intenciones" que llevaron a la imposición de fuertes sanciones para restaurar el poder del gobierno constitucional de Aristide, la víctima principal de la intervención fue la mayoría pobre de Haití. Al parecer, los militares haitianos y sus aliados de la élite adinerada se enriquecieron aún más con las ganancias provenientes del mercado negro que surgió como reacción a las sanciones. La intención de la autora es revelar a sus lectores las consecuencias reales de las sanciones económicas, lo cual proporciona también insumos importantes en relación con el problema social del intervencionismo.

El régimen militar haitiano que asumió el poder en septiembre de 1991, gracias a un golpe de Estado contra el gobierno electo del presidente Jean-Bertrand Aristide, fue condenado casi universalmente por la comunidad internacional. Mientras Aristide y su gobierno se dirigían rápidamente al exilio, la OEA adoptó una resolución de condena al Golpe, y solicitó a sus miembros que se abstuvieran de reconocer al nuevo régimen y suspendieran cualquier actividad de cooperación económica, excepto en los casos de ayuda humanitaria. Poco después la Asamblea General de las Naciones Unidas invitó a sus países miembros a que apoyaran la resolución de la OEA e impusieran sanciones económicas contra Haití. Las sanciones de la ONU se intensificaron en junio de 1993, cuando el Consejo de Seguridad aprobó un embargo sobre petróleo y armamentos. Aunque como resultado de estas medidas los militares acudieron a la mesa de negociaciones y se suspendieron las sanciones durante un breve período en agosto de 1993, muy pronto resultó evidente que no había en los militares haitianos una intención seria de negociar el retorno de un gobierno constitucional. Así, en octubre de 1993 se impusieron nuevamente sanciones aún más rígidas sobre petró-

leo y armamentos. En mayo de 1994, el Consejo de Seguridad impuso sanciones de amplio alcance contra Haití, dando como resultado la suspensión de vuelos hacia y desde Haití y la prohibición de comprar o vender productos haitianos, con excepción de provisiones de tipo humanitario. Poco después, los Estados Unidos se unieron aparentemente a estas iniciativas al dictar una orden ejecutiva que imponía las mismas sanciones, y además cancelaba las visas de Estados Unidos prácticamente a todos los miembros de la élite haitiana en el poder. Despues de negociaciones dirigidas por el presidente Carter, el general Colin Powell y el senador Sam Nunn, con el fin de evitar la declaración de hostilidades, a mediados de septiembre de 1994 los Estados Unidos entraron en Haití con 20.000 soldados. La ocupación se llevó a cabo sin enfrentamientos armados de importancia, terminando con el exilio de los jefes militares a países vecinos y el regreso triunfal del presidente Aristide a la isla.

En vista del éxito aparente de la intervención, Haití se convirtió en el perfecto caso de prueba para explorar la noción de que las sanciones económicas, si se aplican en forma "correcta" y con el apoyo de la comunidad internacional, pueden servir de castigo a

un sistema represivo, con un mínimo de daños a la población en general. El análisis de Gibbons muestra claramente, por el contrario, que el impacto de las sanciones contra la sociedad haitiana tuvo un carácter devastador y multidimensional, a pesar de las excepciones concedidas a las actividades humanitarias. El embargo comercial contra Haití tuvo un impacto considerable sobre la tasa de empleo, en un país que tenía una tasa de desocupación del 50% antes del golpe. Las sanciones impuestas a Haití afectaron en forma rápida e intensa al sector de fabricación, en especial algunas operaciones en la industria de la confección de ropa; cuando se levantaron las sanciones había una tasa de empleo de solamente 20%. Como no había prácticamente ninguna otra fuente de trabajo en la capital, miles de haitianos desesperados se embarcaron hacia la Florida.

Se calcula que debido a las sanciones se perdieron unos doscientos mil puestos de trabajo, lo cual afectó aproximadamente al 15% de la población total. Mientras las oportunidades de empleo iban desapareciendo con rapidez, el recrudecimiento del embargo sobre las importaciones significaba que los precios de productos esenciales, incluso la gasolina, se iban por las nubes. El precio de los alimentos básicos aumentó en proporciones increíbles, pero los miembros del gobierno militar se limitaban a intensificar los sufrimientos del pueblo para demostrar la naturaleza "inhumana" de las sanciones, mientras ellos mismos aprovechaban las ganancias derivadas del mercado negro. Lo cierto es que también extorsionaban a la población en forma sistemática, exigiendo dinero a cambio de la libertad de los detenidos, muchos de los cuales habían sido sometidos a torturas.

El ingreso per cápita en Haití disminuyó alrededor del 30% durante el período de las sanciones, con

una inflación que afectaba aún más el poder adquisitivo de los pobres. Las remesas de dinero de haitianos que residían en el extranjero constituyan una fuente importante de supervivencia para una minoría afortunada; pero, a mediados de 1994, una sanción impuesta por el gobierno de Clinton disminuyó drásticamente la cantidad máxima permitida para tal objeto. Se calcula también que más de 250.000 personas huyeron al campo para escapar de la violencia, introduciendo aún mayor presión en la estructura social de tales zonas y en su débil sistema de servicios sociales.

La disminución en la renta durante el régimen de sanciones representó un período de intenso sufrimiento para la gran mayoría de los haitianos. Hubo un deterioro notable en el volumen y la calidad del consumo de alimentos, con la desnutrición infantil calculada en el 50% para 1994, casi el doble de la existente antes de las sanciones. Se vieron muy afectadas las instituciones educativas a causa de la crisis fiscal, la escasez de combustibles, que impedía el transido de los maestros, y la violencia política. Los datos de UNICEF confirmaron que la asistencia escolar para el año 1993 disminuyó en un tercio para todas las edades, en un país donde solamente el 83% asistía a la escuela antes de las sanciones. También la salud pública en general y los servicios médicos se vieron muy afectados. Entre la dislocación económica y las olas de represión política, las familias sufrieron un alto índice de desintegración, con aumentos alarmantes en el número de niños en la calle, muchos de los cuales sobrevivían por medio del robo y la prostitución, o terminaban en la cárcel.

Como si los problemas antedichos no fueran suficientes, Gibbons también demuestra que las presiones sociales y económicas relacionadas con las sanciones

tuvieron el efecto inesperado de debilitar las fuerzas políticas cuya importancia era crítica en el proceso democrático de Haití. Mientras el régimen militar aprovechaba las sanciones para señalar a la intervención extranjera como responsable de la creciente miseria, los recursos financieros del exterior, que previamente habían sido destinados a instituciones de gobiernos municipales y locales, fueron esencialmente eliminados. Esta situación tuvo el efecto contraproducente de debilitar las instituciones de los gobiernos locales e intensificar el énfasis ya existente sobre la presidencia nacional, generando así una esperanza ilógica de salvación que al parecer solamente podía hacerse realidad con el regreso de Aristide. La gran escasez en las fuentes de energía trajo como resultado cortes drásticos en los medios independientes de difusión, especialmente en las transmisiones radiales. El efecto acumulado de todos estos problemas fue evidente después de la restauración del presidente Aristide; por ejemplo, cuando nuevamente hubo elecciones locales en mayo de 1997, se calcula que se presentaron solamente entre 5% y 10% de los votantes.

Gibbons expone en detalle los esfuerzos considerables que se hicieron para reducir al mínimo los daños causados por las sanciones económicas. Como ella demuestra ampliamente, tales precauciones fracasaron en gran parte porque la política de castigos económicos no tomó en consideración la amplitud de los efectos que provocaría al ponerse en marcha. En el caso de Haití, el problema era particularmente agudo por la excepcional brutalidad del régimen militar, y por la acumulación de estructuras de subdesarrollo que hacían a los sectores más pobres, especialmente vulnerables a cualquier forma de sanción económica. En la actualidad, mucho después de la restauración

del gobierno constitucional, se sienten aún los devastadores efectos económicos de las sanciones, mientras la inestabilidad política continúa siendo una característica constante de la realidad haitiana. La conclusión terminante de Gibbons es que todas las circunstancias llevan a demostrar que las sanciones, aunque bien intencionadas, tuvieron un efecto desastroso sobre los sectores más pobres de la sociedad haitiana, siendo las mujeres y los niños quienes sufrieron sus consecuencias en forma más desproporcionada.

El trabajo *Sanciones en Haití* de Elizabeth Gibbons constituye un importante estudio de caso respecto a las dimensiones de sufrimiento, asociado a una forma especial de intervencionismo extranjero. La autora describe con éxito su propio involucramiento como

representante de UNICEF en Haití, de modo tal que los lectores pueden contextualizar, sin mayor dificultad sus opiniones, aunque al mismo tiempo hace gala de modestia ante los riesgos personales que corrió al cumplir con su misión. Fue una verdadera lucha ayudar a proteger a los niños haitianos de las privaciones económicas tan gravemente exacerbadas por la imposición de sanciones, mientras el país experimentaba una represión violenta por parte de los militares y las fuerzas paramilitares. Gibbons señala que durante el período de las sanciones se realizaron estudios confiables que identificaron claramente las severas consecuencias que dichas políticas tuvieron para los sectores más vulnerables de Haití.

Dando la razón a los argumentos de Gibbons, un informe de la UNICEF publicado a mediados de

agosto de 1999<sup>11</sup> reveló que las sanciones aún vigentes en Irak han creado una "emergencia humanitaria" en ese país, donde la mortalidad infantil es ahora el doble de lo que era hace diez años. Como resultado, mueren 500.000 niños más que no han llegado a la edad de cinco años. En Irak, como en Haití, un duro régimen de sanciones no ha conseguido proteger de la muerte, la miseria y el empobrecimiento general a una población que, se supone, no estaba en el blanco marcado por los intervencionistas extranjeros.

---

RICHARD A. DELLO BUONO. Es Sociólogo de Dominican University, Illinois, Estados Unidos, y profesor visitante de IEPRI, Universidad Nacional de Colombia, durante el período 1995-96.

<sup>11</sup> Véase: <http://www.unicef.org/org/newsline/99pr29.htm>